

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JULIO DEL 2024

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

INTRODUCCIÓN

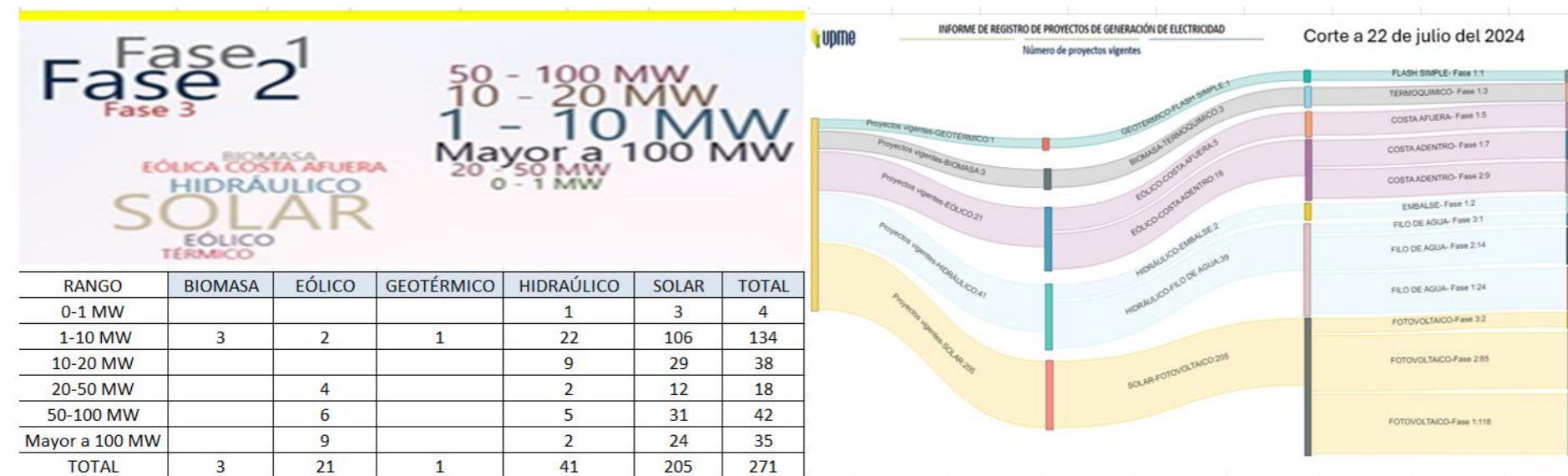
Teniendo en cuenta la información disponible en la UPME sobre proyectos de generación eléctrica, especialmente lo recopilado en los sistemas de información sobre los trámites de Registro de Proyectos y sobre Solicitud de Conexión al SIN, se muestra los enlaces de acceso a toda la información pública de los trámites mencionados, en el primer caso se hace referencia al número de proyectos, fase y capacidad en MW por tecnología de los proyectos vigentes, y en el segundo caso a la normatividad, e información relacionadas de Solicitud de Conexión.

Finalmente, se informa sobre el avance de proyectos con compromiso asociado a las subastas o a la conexión, se incluye el avance reportado por los responsables de los proyectos o sus auditores para el caso de proyectos asociados a Cargo por Confiabilidad (Resolución CREG 071 de 2006) y de los proyectos con compromisos adquiridos en la Subasta CLPE No.2-2019, con fecha de corte de la información recibida a 30 de junio de 2023. Respecto de la subasta CLPE 03-2021, a la fecha de corte del presente documento, no se tiene información de avance.

REGISTRO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

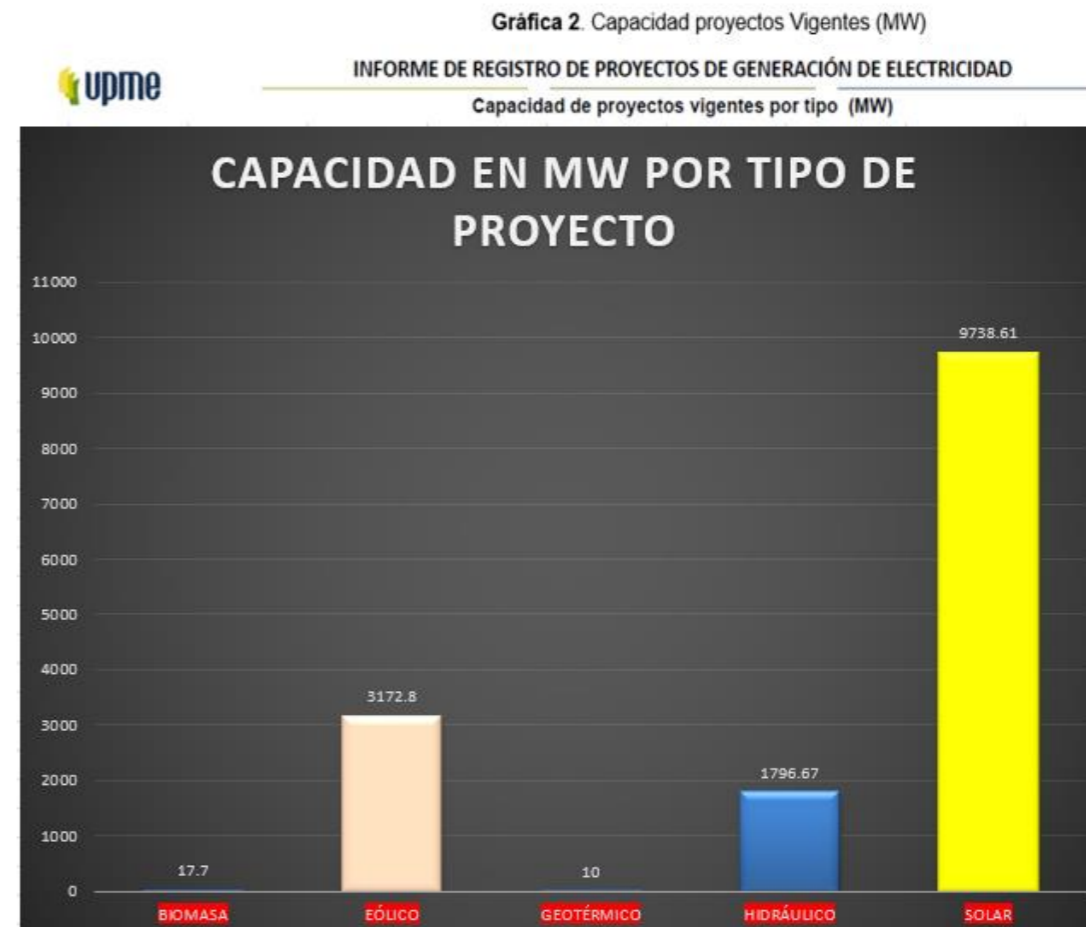
En la Gráfica 1 se observa que la cantidad de proyectos vigentes a corte del 22 de julio del 2024 es de 271 proyectos, siendo la mayor cantidad de 205 de tipo solar, 41 de tipo hídrico, seguido de 21 de tipo eólico con 5 costa afuera y 16 costa adentro, 1 proyectos de tipo geotermico, y finalmente 3 proyectos de biomasa.

Gráfica 1. Número de Proyectos Vigentes



Fuente: Registro de Proyectos UPME.

En términos de potencia (MW) acumulada para los proyectos vigentes, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se muestra los proyectos vigentes con corte a 22 de julio del 2024, se observa mayor participación en los proyectos de las tecnologías eólica y solar.



Fuente: Registro de Proyectos UPME.

Es importante resaltar que la inscripción en el Registro de proyectos de generación es de carácter voluntario, por lo que pueden existir proyectos de los que aún la Unidad no tenga conocimiento. Asimismo, la UPME no avala, certifica, ni otorga derechos de propiedad sobre los proyectos, toda la información suministrada y su actualización es únicamente responsabilidad de quien la presenta.

Esta información es de carácter público, se actualiza semanalmente e incluye, entre otros campos, información sobre los solicitantes, nombre de los proyectos, ubicación a nivel de municipio y fase en la que se registra.

El registro y la normativa asociada que establece el procedimiento, especialmente las Resoluciones UPME 520 y 638 de 2007, así como la Resolución UPME 143 de 2016, se puede consultar en: a) www.upme.gov.co → Atención y servicios a la Ciudadanía → Ventanilla Única de

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JULIO DEL 2024 SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

trámites y servicios → [Registro de proyectos de generación de energía eléctrica](#), o b) mediante el enlace <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Registro.aspx>.

SOLICITUDES DE CONEXIÓN PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Las solicitudes de conexión para proyectos de generación, cogeneración o autogeneración al SIN (Proyectos clase 1), se deben ajustar a las disposiciones de las Resoluciones CREG 075 de 2021 y UPME 528 de 2021. En dichos términos y con respecto a la inscripción de interesados y al estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico, la Resolución CREG 075 de 2021 indica:

“(…) Artículo 3. Inscripción de interesados. El interesado en solicitar asignación de capacidad de transporte para proyectos clase 1 deberá inscribirse en la ventanilla única establecida en el capítulo VI antes de realizar cualquier trámite relacionado con este propósito. Una vez registrado, deberá inscribir cada proyecto por separado, para los cuales está interesado en solicitar capacidad de transporte. La inscripción del interesado y de cada proyecto se hará de acuerdo con los requisitos que defina la UPME con este propósito. (...)”

“(…) Artículo 6. Estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico. El interesado en la asignación de capacidad de transporte para un proyecto clase 1 deberá realizar un estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico, en el que se analicen diferentes alternativas para conectarse al SIN. Si dentro de las alternativas de conexión identificadas por el interesado está la de expandir activos de uso del sistema, el interesado deberá incluir, por lo menos, una alternativa que considere conectar el proyecto a una subestación existente. (...)”

En todo caso, la normativa actualizada, Circulares UPME y otros documentos de interés, se puede consultar en la página web de la UPME, en la siguiente ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de conexiones > Documentos de interés.

Allí también se podrá encontrar el acceso a las solicitudes de conexión, acceso al mecanismo alterno para los otros trámites y acceso a la opción de “Información para Estudios de Conexión proyectos Clase 1” con información de los transportadores y de la UPME, entre ella lo referente a las capacidades asignadas y liberadas. Adicionalmente, se podrán consultar los enlaces a los videos de las socializaciones realizadas sobre el proceso.

Así mismo, el trámite para formalizar una solicitud de conexión se puede realizar a través del Sistema Único de Usuarios SUU, en la ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de conexiones > Solicitudes de conexión: <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/SUU.aspx>

Respecto a los nuevos plazos del proceso, es necesario consultar la Resolución CREG 101-017 del 06 de junio de 2023, donde se encuentra la información más reciente.

Ahora bien, la información de los proyectos de generación eléctrica que cuentan con concepto de conexión aprobado se puede consultar a través de la siguiente ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de Conexiones > Información para estudios de conexiones proyectos Clase 1 > Información UPME > Conexiones con Capacidad Asignada.

Es importante resaltar que para tener acceso los datos mencionados, el interesado deberá realizar un registro en el cual se le asignará un usuario y una contraseña, en el siguiente enlace: <https://app.upme.gov.co/InfoEstudiosConexion/Home/Login>.

AVANCE DE PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON COMPROMISOS

De acuerdo con la información allegada a la UPME, se presenta la tabla resumen para los proyectos de generación eléctrica que se encuentran en construcción y tienen identificado algún tipo de compromiso que respalda su entrada en operación. Algunos de ellos entraron en operación comercial recientemente, principalmente proyectos térmicos con Obligaciones de Energía Firme adquiridas en la subasta realizada por la CREG en febrero de 2021.

Las columnas con los campos *OEF*, *CLPE* y *Garantía*, describen el tipo de compromiso asociado a cada proyecto. Siendo OEF, las obligaciones adquiridas en la Subasta de Cargo por Confiabilidad realizada en febrero de 2019; CLPE, los compromisos derivados de la Subasta de Contratación de Largo Plazo realizada por la UPME por delegación del Ministerio de Minas y Energía en octubre de 2019; por último, Garantía, corresponde a proyectos que presentaron garantía bancaria para respaldar su conexión a la subestación Colectora 1. Asimismo, respecto a la columna *Expansión / Condición*, la información descrita hace referencia a la expansión de red asociada o requerida para la conexión del respectivo proyecto.

Finalmente, se informa que, de acuerdo con la regulación vigente, especialmente la CREG 071 de 2006, los proyectos asociados a OEF tienen asignadas auditorías que remiten periódicamente (cada 6 meses) a la UPME, copia de los informes de avance respecto al cronograma y la curva “S” declarada ante la CREG. Por lo que la información mostrada para estos proyectos se basa en lo referido en la columna Último Informe de Auditoría Presentado ante la UPME.

Para los proyectos asociados a la Subasta CLPE 02-2019, el Literal “f” del artículo 10 de la Resolución MME 4059 de 2019 y sus modificaciones establecen que: “El Vendedor se obliga a: f... Cubrir los costos de auditoría de Curva S del proyecto de generación. La UPME en cualquier momento podrá solicitar al auditor un informe que evidencie el estado del proyecto de generación.” En este informe, se incluye los avances reportados por las auditorías relacionadas con esta subasta.

Respecto a los proyectos adjudicados en la Subasta CLPE 03-2021, a la fecha de corte del presente informe, no se tiene información de avance dado que aún no se ha finalizado el proceso de firma de contrato y de expedición de garantía de pago y cumplimiento; estas actividades fueron programadas para abril de 2022, de acuerdo con la Circular Informativa, publicada por el Ministerio de Minas y Energía el 20 de diciembre de 2021. A la fecha no se cuenta con informes de auditoría sobre el avance de estos proyectos. La información se encuentra disponible en el enlace: <https://www.xml.com.co/subasta-clpe-no-03-2021>.

GENERSOL SAS ESP declara el inicio de pruebas de puesta en servicio del proyecto SUNNORTE de 35 MW, a partir del 05 de octubre de 2023, Y SPK LA UNION S.A. E.S.P. declara la entrada en operación del proyecto PARQUE SOLAR LA UNION de 100 MW, a partir del 19 de junio de 2024. ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. declara el inicio de pruebas de puesta en servicio del proyecto GUAYEPO de 370 MW, a partir del 09 de noviembre de 2023. SPK LA MATA S.A E.S.P. declara la entrada en operación comercial del proyecto LA MATA de 80 MW, a partir del 27 de junio de 2024. ENEL COLOMBIA SA ESP declara la entrada en operación comercial del proyecto LATAM SOLAR LA LOMA (150 MW), a partir del 24 de junio del 2024. ENEL COLOMBIA SA ESP declaró la entrada en operación comercial del proyecto EL PASO de 68 MW, a partir del 23 de marzo de 2024.

TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P. declaró la entrada en operación comercial de la planta TERMOCANDELARIA CC con capacidad de 555 MW a partir del 27 de octubre del 2023.

Las unidades de generación 1 y 2 de Hidroituango entraron en operación comercial el 29 y 30 de noviembre de 2022, y el 31 de octubre del 2023 las unidades 3 y 4, para un total de 1200 MW de capacidad instalada, y con una generación de energía que puede llegar a 14.444.252 kWh/día.

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
ALPHA	El Proyecto de "PARQUE EÓLICO ALPHA", se encuentran localizado en jurisdicción del municipio de Maicao del departamento de la Guajira. El parque contempla la instalación de 39 aerogeneradores VESTAS modelo EnVentus™ V162-5.6 MW, de 5.6 MW, para un total de potencia instalada de 218.4 MW	Vientos del Norte (EDPR)	212	Aerogenerador / Viento	0.15	si	si	Cuestecitas 500 kV	Bonda - Río Córdoba, 2° Circuito Cuestecitas - Loma, 2° Circuito Cuestecitas - Copey y línea Loma - Sogamoso	1-dic-2025	Informe No 10, subasta clpe, a marzo 31 del 2024 CREG 071 de 2006	<p>El proyecto eólico ALPHA cuenta con concepto de la UPME para conectarse a la subestación Nueva Cuestecitas 500 kV, condicionado a la expansión del STN. La Fecha de Puesta en Operación aprobada por la UPME es noviembre de 2025.</p> <p>Para la conexión de los Proyectos Eólicos, deberá construirse una línea de interconexión de los parques Alpha y Beta con la subestación Cuestecitas 500 kV.</p> <p>El promotor ha cedido sus Obligaciones de Energía Firme del 1 de diciembre de 2022 a 30 de noviembre de 2025. Como consecuencia, la fecha de IPVO del Parque Alpha es 1 de diciembre de 2025.</p> <p>La curva S se construyó utilizando los mismos factores presentados por el promotor a la UPME para su participación en la subasta.</p> <p>El porcentaje de avance programado a 31 de marzo de 2024 es de 100%. El porcentaje de avance verificado por la auditoría es de 44,0%.</p>
BETA	El Proyecto de "GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA", se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Uribia y Maicao del departamento de La Guajira. El parque contempla la instalación de 51 aerogeneradores, que hacen una potencia instalada de 285,6 MW, cada generador tiene una capacidad de 5,6 MW. El Agente Generador contempló la construcción de una subestación. La subestación eléctrica recogerá la energía del Parque Eólico BETA, la cual será transportada hacia este punto mediante la red colectora de media tensión de 34,5 kV, y de allí saldrá una línea de transmisión que conectará al parque Eólico con el sistema de transmisión nacional	Eolos Energía (EDPR)	280	Aerogenerador / Vientos	0.2	si	si	Cuestecitas 500 kV	Bonda - Río Córdoba, 2° Circuito Cuestecitas - Loma, 2° Circuito Cuestecitas - Copey y línea Loma - Sogamoso	1-dic-2025	Informe No 10, subasta clpe a marzo 31 del 2024 CREG 071 de 2006	<p>El proyecto eólico BETA cuenta con concepto de la UPME para conectarse a la subestación Nueva Cuestecitas 500 kV, condicionado a la expansión del STN, La Fecha de Puesta en Operación aprobada por la UPME es noviembre de 2025.</p> <p>Para la conexión de los Proyectos Eólicos, deberá construirse una línea de interconexión de los parques Alpha y Beta con la subestación Cuestecitas 500 kV.</p> <p>El promotor ha cedido sus Obligaciones de Energía Firme del 1 de diciembre de 2022 a 30 de noviembre de 2025, Como consecuencia, la fecha de IPVO del Parque Beta es 1 de diciembre de 2025.</p> <p>El porcentaje de avance programado a 31 de marzo de 2024 es de 100%, El porcentaje de avance verificado por la auditoría es de 46,86%.</p>
PARQUE EÓLICO JK1 (ANTES CASA ELÉCTRICA)	Proyecto Parque Eólico Casa Eléctrica, se encuentra localizado en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira. El proyecto consiste en un parque eólico con un número máximo de 60 aerogeneradores cuya potencia unitaria se encuentra en un rango entre 3 y 6 MW, obteniendo así una potencia total instalada con un rango entre los 180MW y los 360MW. Los aerogeneradores tienen un rotor tripala que oscila en un rango entre 130m y 170m de diámetro y van montados sobre unas torres tubulares cónicas entre 84m y 135m de altura.	AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. (cedido por Jemeiwaa Kai S.A.S.)	180	Aerogenerador / Viento	0.89	si	si	Colectora 500 kV	Colectora kV	22 oct 2025	Informe No.11 Marzo 2024	<p>A 31 de diciembre de 2023, se concluye que el proyecto presenta retrasos en el Cronograma de Construcción registrado ante la CREG, por lo que el avance físico real acumulado hasta el presente período es del 27,30% frente a un 100% programado, lo que genera un retraso de Un Mil Cincuenta y Seis (1056) días en la fecha prevista en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registradas ante la CREG para la puesta en operación del Parque Eólico JK1.</p> <p>Debido a que la fecha de puesta en operación – FPO determinada por el Auditor para el proyecto es el 22 de octubre de 2025, fecha que es anterior en 40 días respecto al Inicio del Período de Vigencia Obligación – IPVO, 01 de diciembre de 2025, aplazado como conse-</p>

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
												cuencia de la cesión de las Obligaciones de Energía Firme (Radiado en ASIC mediante oficio 202344008955-1 XM de 14 de abril de 2023), de acuerdo con la Resolución N°114 de 28 de agosto de 2014, el Auditor declara que el proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e insalvable.
PARQUE EÓLICO JK2 (ANTES APOTOLORRU)	El Parque Eólico JK2 hace parte del complejo Jemeiwaa Ka'i promovido por AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. El parque está ubicado en la jurisdicción de Uribia en el departamento de la Guajira, e inicialmente contemplaba un número de aerogeneradores máximo de 25, con capacidad efectiva neta declarada de 74.59 MW	AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. (cedido por Jemeiwaa Ka'i S.A.S.)	75	Aerogenerador / Viento	0.445	si	si	Colectora 500 kV	Colectora kV	22-octubre -25	Informe No.8 Marzo 2024	El avance del proyecto con corte a 31 de diciembre de 2023, la medida del avance real verificado es 25.25% frente a un 100% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada a la CREG. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 22 de octubre de 2025 , con los siguientes efectos: -Con respecto al 28 de febrero de 2023, fecha de terminación del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S (FPO), el proyecto presenta 967 días de atraso . -Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2025 considerando los contratos de cesión de OEF periodos 2023-2024 y 2024-2025), el proyecto presenta 39 días de adelanto . Finalmente, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable, sin embargo, los riesgos asociados al proyecto de la línea colectora se constituyen en una real amenaza para el proyecto JK2 en las actuales condiciones
GUAYEPO	El Parque de Generación Solar Fotovoltaica Guayepo promovido por Enel Colombia S.A. E.S.P., está ubicado en la jurisdicción de los municipios de Ponedera y Sabanalarga en el departamento del Atlántico, con un potencia de 486.705 MWdc y 400 MWac con capacidad efectiva neta declarada de 370 MW, y una asignación de Obligaciones de Energía Firme, a través del Mecanismo de Tomadores del Cargo por Confiabilidad, definido en la Resolución CREG 132 de 2019, de 1 201 980 kWh-día por 10 años, a partir del 01 de diciembre de 2023..	Enel Colombia	400	Fotovoltaico /Radiación Solar	1.2			Sabanalarga 500 kV	-	1-dic-2024	Informe No.9, a 31 de marzo del 2024	El Proyecto Parque Solar Guayepo ha cedido las Obligaciones de Energía Firme del periodo 011 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2025. Conforme con lo expuesto en el numeral 8.6 FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES - IPVO, XM ha declarado que la fecha de IPVO del proyecto Parque Solar Guayepo, ha sido actualizada a 1 de diciembre de 2024. En la curva S declarada a la CREG, el porcentaje de avance programado para la fecha de corte de esta auditoría, 31 de marzo de 2024, es de 100% . El porcentaje de avance verificado por la auditoría, a 31 de marzo de 2024, es de 79,2% . El retraso en % del avance real frente al avance programado según la curva S declarada a la CREG, es de 20,8% . Con referencia a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones IPVO, establecida como 1 de diciembre de 2024, el Proyecto Parque Solar Guayepo presenta un adelanto de 122 días. La auditoría no encuentra para este corte condición de incumplimiento grave e insalvable del proyecto.

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE SOLAR FOTO-VOLTAICO PV LA MATA	El Parque Solar PV La Mata, está ubicado en el corregimiento Ayacucho, jurisdicción del municipio de La Gloria en el departamento del Cesar, contempla la construcción de un parque solar fotovoltaico, de 84,4 MW nominales, 108,9 MW pico y Índice de Disponibilidad Histórica de salidas Forzadas – IHF de 10%.	SOLAR PACK S.A.S. ESP	80	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.2494			SE Ayacucho				En operación comercial desde el 27 de junio del 2024
SOLAR LA LOMA	El Proyecto se encuentra localizado en el departamento del Cesar. El arreglo de paneles solares se conforma dentro de los polígonos definidos en el parque solar cubriendo 386,5 ha en donde se instala la agrupación de módulos fotovoltaicos, equivalentes a 462.600 módulos, y que también incluyen el área para la subestación elevadora, los ZODMEs, la zona de acopio de material vegetal, las vías y accesos, y un área libre para uso múltiple. El parque fotovoltaico con una potencia de 170 MW conectado directamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN).	ENEL COLOMBIA SA ESP	150	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.52			La Loma 110 kV				En operación comercial desde el 24 de junio del 2024
TERMOCARIBE 3	La central termoeléctrica TERMOCARIBE 3, estará ubicada en el municipio de Santa Rosa de Lima, al noreste de la ciudad de Cartagena de Indias, declaró una capacidad de 42 MW de Capacidad Efectiva Neta. A junio de 2020 el promotor del proyecto determinó que la tecnología a utilizar sería una turbina Siemens SGT – 800 con una potencia nominal de 57 MWe, Heat Rate nominal neto de 8 498 BTU/kWh, con facilidades para operar con GLP/Gas Natural.	TERMOCARIBE S.A.S	42	Térmico / GLP Gas Natural	0.81			Bolívar 220 kV				En operación comercial desde el 21 de marzo del 2024
WINDPESHI	El Proyecto de Generación de Energía Eólica Windpeshi, se encuentran localizado en el departamento de La Guajira, en jurisdicción de los municipios de Uribia y Maicao. El parque contempla la instalación de 45 aerogeneradores General Electric Cypress con turbina de 5,3 MW-158-50Hz que hacen una potencia instalada de 200 MW. Los aerogeneradores están compuestos por una torre tubular de acero con una altura de 106,7m, con aspas de 79 m cada una (158 m de diámetro) y una góndola que contiene al generador y los componentes principales del equipo.	Enel Colombia SA ESP	200	Aerogenerador / Viento	0.78			Cuestecitas 220 kV	Copey-Cuestec 500 kV	30-noviembre-2024	Informe No.13 Subasta CLPE. 02-019 Corte a 30 de diciembre de 2023.	El Proyecto acumula un avance físico en el Cronograma de Construcción registrado ante la CREG del 64% frente a un programado del 100%, razón por la cual el Auditor concluye que el proyecto tiene un retraso general del 36%, que representa Un Mil Ciento Dieciocho (1118) días respecto a la Fecha de Puesta en Operación – FPO declarada ante la CREG para el 08 de noviembre de 2021, por lo que la Fecha de Puesta en Operación estimada por el Auditor para el Parque Eólico Windpeshi, sería el 30 de noviembre de 2024. La Auditoría indica que el proyecto no se encuentra a la fecha en situación de incumplimiento grave e insalvable con respecto a la nueva fecha de IPVO establecida para el Parque Eólico Windpeshi (01 de diciembre de 2024).

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
ACACIA 2	El parque eólico de Acacia 2 se localiza en la zona denominada Media Guajira, aproximadamente a 20 km en línea recta al noroeste de la localidad de Maicao y 25 km en línea recta al suroeste de la localidad de Uribia, en el Departamento de La Guajira, en Colombia. Inicialmente, el proyecto consideraba la instalación de 27 aerogeneradores Nordex-Acciona Wind Power (NAWP) AW 3300 TH 120, para una capacidad total de 80 MW. Debido a una actualización tecnológica, en el proyecto se instalarán 16 aerogeneradores N155 5900 TC120N 60Hzc, para la capacidad total de 80 MW. Se conectará al Sistema de Transmisión Nacional (STN) en la subestación Cuestecitas 110 kV, supeditado a la previa entrada en operación de la Convocatoria UPME STN 09-2016 Línea de transmisión Copey - Cuestecitas 500 kV.	Begonia Power	80	Aerogenerador/ Viento	0.331	SI		Cuestecitas 110 kV	Copey-Cuestecitas 500 kV	30-nov-23	Informe No. 6 Corte a 31 de diciembre de 2022	De acuerdo con el cronograma detallado y la Curva S de ejecución real del proyecto, el porcentaje de ejecución del proyecto con corte a 31 de diciembre de 2022 es del 12,90%. El proyecto presenta un atraso de 275 días, equivalente al 44,29%, entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante la CREG. Se considera como fecha de Puesta de Operación de la Línea Copey-Cuestecitas 500 kV la de -marzo de 2024, y una Fecha de Puesta en Operación del proyecto Acacia 2 en junio de 2024, tres (3) meses después de la Fecha de Puesta en Operación de la Línea Copey-Cuestecitas, lo que significa un atraso de seis (6) meses frente a la Fecha de Puesta en Operación declarada ante la UPME, Inicio del Período de Vigencia de la Obligación - IPVO (diciembre de 2023), la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto Acacia 2 no constituye un incumplimiento grave e insalvable, de acuerdo con la regulación de la CREG
CAMELIAS	El Parque Eólico Camelias contará con una capacidad de 250 MW y está ubicado en el departamento de la Guajira, en los municipios de Uribia y Maicao	Begonia Power	250	Aerogenerador/ Viento		Si	Si	Cuestecitas 500 kV	2° Circuito Cuestecitas - Copey y línea Loma - Sogamoso	30-nov-23	Informe No 8 CLPE 02-2019 Corte a diciembre 31 de 2022	De acuerdo con el cronograma detallado y la Curva S de ejecución real del proyecto, el porcentaje de ejecución del proyecto es del 48,16%. De acuerdo con la verificación realizada por INGETEC, el proyecto CAMELIAS presenta un retraso de 114 días y 10,66% entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante la UPME.
IRRAIPA	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 99MW mediante aerogeneradores síncronos de 3MW aproximadamente cada uno	Jemeiwaa Ka I	99	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Colectora kV	31-oct-24		No se ha recibido información
CARRIZAL	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 195MW mediante aerogeneradores síncronos de entre 3MW y 5MW aproximadamente cada uno.	Jemeiwaa Ka I	195	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Colectora kV	31-oct-24		No se ha recibido información

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
IPAPURE	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 201MW mediante 67 aerogeneradores de 3MW aproximadamente cada uno	EPM	201	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Colectora kV	31-oct-24		No se ha recibido información